La Audiencia Nacional condena a Boro LH a un año y 6 meses de prisión

LA HAINE :: 19/01/2018

El periodista miembro de La Haine ha sido condenado por compartir publicaciones en su perfil de Facebook. El periodista recurrirá la sentencia

Un año y 6 meses de prisión, es la condena que finalmente ha impuesto el Tribunal de excepción al periodista miembro de La Haine y Kaos en la red, por un supuesto delito de "enaltecimiento del terrorismo" por compartir publicaciones a través de su cuenta de Twitter.

El periodista fue juzgado el pasado 30 de noviembre y hoy ha recibido la sentencia condenatoria, que anuncia que recurrirá.

Además, Boro se enfrenta a otro juicio el 16 de abril por el que le piden 6 años de cárcel y 6.200 € por cubrir una manifestación para este medio de comunicación. Le acusan de atentado a la autoridad y de lesiones a dos agentes, pese a que abundantes pruebas gráficas demuestran lo contrario.

La sentencia introduce distintos argumentos, como que el periodista usaba "el discurso del odio"(sic) o que la intención de compartir esas publicaciones era que la gente que le leía "se adhiriera al ideario de ETA".

Boro LH ya está junto con su abogado, Erlantz Ibarrondo, preparando el recurso al Tribunal Supremo.

La sentencia se ha recibido el mismo día que otro colaborador de este medio estaba citado a declarar acusado del mismo delito. Este joven ha decidido practicar la desobediencia civil no presentándose en el heredero del Tribunal de Orden Público franquista.

> 3hBoro LH #LIBRE@Boro_LH
>
> Ya tenemos desenlace del teatro que se escenifico en la Audiencia Nacional el pasado 30 de noviembre:
> La Audiencia Nacional me condena a 1 año y 6 meses de prisión x compartir contenidos en Facebook
> La nueva Inquisición española continúa su cruzada contra la libertad de expresión pic.twitter.com/LOKbReDe6O
>
> Boro LH #LIBRE@Boro_LH
>
> La libertad de expresión y la libertad ideológica han sido derogadas de facto en el Estado español.
> Por supuesto, recurriré la condena y llegaré a donde tenga que llegar en defensa

de mi derecho a la libertad de expresión.

15:27 - 19 ene. 2018 22 respuestas 105105 Retweets 166166 me gusta

Información y privacidad de Twitter Ads

3hBoro LH #LIBRE@Boro_LHEn respuesta a @Boro_LH

Ahora máxima atención al juicio del próximo 16 de abril. En el juicio de la Audiencia Nacional un juez franquista me ha condenado por mis ideas, por ser antifascista e independentista.

Boro LH #LIBRE@Boro_LH

En el siguiente juicio no lo tendrán tan fácil: se me juzga por hechos concretos que abundantes pruebas ya han demostrado falsos.

Aquel día fue una venganza policial contra la prensa alternativa por su papel tras las movilizaciones de las Marchas de la Dignidad. #BoroLIBRE pic.twitter.com/Y9509Yjp62

15:41 - 19 ene. 2018 1una respuesta 7575 Retweets 6565 me gusta

---

https://eh.lahaine.org/la-audiencia-nacional-condena-a-1